

BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA

TRAYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Actualizado 15 de Febrero de 2021

DE LA ESTRUCTURA:

Artículo 1º La coordinación del Trayecto Formativo de Práctica Profesional dependerá directamente del Subdirector Académico de la Institución, la cual quedará integrada por los profesores titulares que atienden los cursos de: Herramientas para la observación y análisis de la práctica Educativa, Observación y análisis de prácticas y contextos escolares, Iniciación al trabajo docente, Estrategias de trabajo docente, Innovación y trabajo docente, trabajo docente y proyectos de mejora escolar, y Aprendizaje en el servicio,(séptimo y octavo) presidiendo el Subdirector Académico o en su defecto será designado por.

DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA:

Funciones:

Artículo 2º Son responsabilidades de quien preside el Coordinador del Trayecto Formativo de Práctica Profesional.

- a) Organizar y evaluar en su caso las acciones que se realicen en la coordinación.
- b) Presidir las reuniones de coordinación.
- c) Organizar la distribución de escuelas.
- d) Representar a la institución ante las autoridades de la Subsecretaría de Educación Básica y sus instancias correspondientes llevando las gestiones pertinentes para cada caso.
- e) Informar y mantener comunicación constante en relación a las tareas de observación y práctica que realizan los estudiantes normalistas.
- f) Favorecer y facilitar las actividades de seguimiento y evaluación de las jornadas de observación y práctica.
- g) Atender y resolver los imprevistos presentados durante la organización y desarrollo de las jornadas de observación y práctica.
- h) Gestionar y organizar ante la autoridad correspondiente los oficios a las diferentes instancias.

Artículo 3º Son responsabilidades del coordinador de academia del Trayecto Formativo de Práctica Profesional:

- a) Coordinar las acciones para actualizar el padrón de escuelas de práctica.
- b) Concentrar la información de la distribución de los estudiantes en las escuelas primarias.
- c) Apoyar la gestión y organización de oficios para las escuelas primarias.
- d) Recabar e integrar los indicadores generales para observación y los aspectos para las fichas de evaluación del practicante. Concentrar la información de los alumnos que no tienen autorización para realizar su jornada de observación y práctica docente y darla a conocer al coordinador de colegiado y al coordinador del Trayecto Formativo de Práctica Profesional.
- e) Atender y resolver los imprevistos presentados durante la organización y desarrollo de las jornadas de observación y práctica.
- f) Dar a conocer los Lineamientos de observación y práctica docente en colegiado.

Artículo 4º Son responsabilidades de los Docentes del Trayecto Formativo de Práctica Profesional:

Antes de la jornada:

- a) La calendarización de jornadas de observación y práctica correspondientes al Trayecto Formativo de Práctica Profesional, son responsabilidad de los docentes que integran el colegiado de grado, la organización de las observaciones, prácticas específicas de asignatura así como la instrumentación de reunión con Directores y Tutores.
- b) Actualizar el padrón de escuelas de práctica.
- c) Seleccionar las escuelas primarias y la ubicación de los alumnos en escuela y grado.
- d) Entregar oportunamente al coordinador de academia del trayecto formativo de práctica profesional: la calendarización de jornadas, la selección de escuelas, ubicación de los alumnos en las mismas, los indicadores de observación, indicaciones generales y aspectos de evaluación para el desempeño de los estudiantes normalistas en las jornadas de observación y práctica.
- e) Participar en la reunión con tutores.
- f) Dar a conocer a los alumnos los Lineamientos de observación y práctica docente, así como la organización general e instrumentos de evaluación. (siendo responsabilidad de los docentes de cada curso actualizar y entregar indicadores de observación y evaluación).
- g) Coordinar la preparación de la jornada de observación y práctica en su conjunto. (presencial o virtual)

- h) Autorizar el desarrollo de la jornada a los alumnos, con base en el cumplimiento de su preparación.
- i) Revisar los documentos bajo el siguiente rol proactivo. Ver Anexo 1
- j) Comentar y analizar la guía de observación con los alumnos.
- k) Organizar a los equipos de práctica para llevar un registro de su asistencia.
- l) Entregar al coordinador de la academia del trayecto formativo de práctica profesional el concentrado de alumnos que no tienen autorización para realizar su jornada de observación y práctica por no cumplir con los documentos que respaldan la misma. Debiendo informar al asesor de la escuela de observación y práctica correspondiente así como a la escuela primaria y llenar el acta de inconsistencia y entregar a Subdirección Académica.

Durante la jornada:

- m) Dar seguimiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de observación y práctica de los estudiantes normalistas. Solicitar a los asesores de las escuelas de práctica la información y los elementos que den sustento de los avances y/o dificultades en el desarrollo del trabajo del alumno normalista con el grupo de educación primaria.
- n) Acordar en coordinación con los docentes el asesor de la escuela, el tutor y/o la autoridad correspondiente, los casos que ameriten suspensión de la jornada de los estudiantes normalistas.
- o) Propiciar las condiciones idóneas a los asesores para que visiten las escuelas de práctica como actividad medular.

Después de la jornada:

- p) Orientar el análisis de los logros y dificultades en el desempeño de los normalistas en las jornadas de observación y práctica.
- q) Integrar al expediente de los alumnos, la información relevante acerca de su desempeño. (Ver Anexo 2 EXPEDIENTE)

Artículo 5º Son responsabilidades de los docentes que atienden los cursos del semestre:(previo a la práctica)

- a) Orientar a los alumnos durante la preparación, el desarrollo y el análisis de las jornadas de observación y práctica. Ver Anexo 1
- b) Construir, comentar y analizar la guía de observación con los alumnos.

- c) Entregar al coordinador del colegiado los indicadores de observación en tiempo y forma para cada jornada, así como los aspectos para integrar la ficha de evaluación del desempeño de los estudiantes normalistas en práctica.
- d) Guiar a los estudiantes en la preparación de los planes de clase específicos, así como en la reorientación de los mismos
- e) Autorizar la ejecución de la jornada de observación y práctica de alumnos normalista en función de la elaboración de los documentos que respaldan su preparación (cuaderno de información científica, los planes de clase de la asignatura, cuaderno de notas, materiales de apoyo, etc.), previa información a los alumnos. Ver Anexo 1
- f) Coordinar el análisis de las experiencias obtenidas en su aplicación.
- g) Participar en la organización y desarrollo de la reunión con Directores y Tutores.
- h) Compartir información con los docentes del trayecto formativo de práctica profesional, el asesor de la escuela, el tutor y/o la autoridad correspondiente, los casos que ameriten suspensión de la jornada de los estudiantes normalistas.
- i) Entregar al coordinador de la academia del trayecto formativo de práctica profesional el concentrado de alumnos que no tienen autorización para realizar su jornada de observación y práctica por no cumplir con los documentos que respaldan su práctica docente. Debiendo informar al asesor de la escuela de observación y práctica correspondiente así como a la escuela primaria y llenar el acta de inconsistencia y entregar a Subdirección Académica.
- j) Atender y resolver los imprevistos presentados durante la organización y desarrollo de las jornadas de observación y práctica.
- k) Valorar y autorizar los documentos mencionados en el inciso e, como elementos básicos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica de recuperación o extraordinarias.
- l) Dar seguimiento y evaluar el desarrollo de las jornadas de observación y práctica de recuperación o extraordinarias.

Artículo 6º Son funciones de los Coordinadores de colegiado:

- a) Solicitar oportunamente al coordinador de la academia y a los docentes del trayecto formativo de práctica profesional la selección de escuelas y la relación de la ubicación de alumnos por grado.
- b) Favorecer el espacio para designar las escuelas a los asesores para las jornadas de observación y práctica.
- c) Unificar las indicaciones generales para la realización de la jornada de observación y práctica (fechas de revisión, uso de documentos y registros, etc.) y recabar los indicadores de observación y evaluación (que son responsabilidad de los docentes de cada curso), y entregarlos oportunamente a los miembros del colegiado.
- d) Colaborar en la organización de las reuniones con Directores y Tutores.
- e) Solicitar el análisis de las jornadas de práctica.
- f) Atender a las necesidades específicas y de apoyo para las actividades del trayecto formativo de práctica profesional.

- g) Atender y resolver los imprevistos presentados durante la organización y desarrollo de las jornadas de observación y práctica.

Artículo 7º Son responsabilidades de los maestros del colegiado durante el acompañamiento áulico:

- a) Participar en la responsabilidad de organización de las jornadas de observación y práctica.
- b) Fungir como ASESOR de los alumnos en las jornadas:
- Verificar la asistencia.
 - Evaluar el cumplimiento en la documentación.
 - Ser enlace de comunicación con los docentes y las autoridades de la escuela primaria con la BENC.
 - Establecer comunicación efectiva con los docentes del trayecto formativo de práctica profesional para conocer la situación de la autorización de la jornada de los alumnos normalistas del equipo de práctica que se le asignó...
 - Observar el desempeño de los estudiantes en la escuela primaria y brindar asesoría que permita orientar la reflexión, el análisis y la reorientación de su desempeño.
 - Emitir su valoración en la ficha de evaluación y hacerla del conocimiento del alumno practicante al término de la sesión de asesoría.
 - Resolver las dificultades que se presentan durante las jornadas de observación y práctica docente e informar los resultados de la misma al profesor del trayecto de práctica profesional y a subdirección Académica.
 - Proporcionar la información que facilite la orientación, seguimiento y reorientación de la jornada de observación y práctica del estudiante normalista.
 - Identificar a los alumnos que presentan dificultades o deficiencias en su desempeño para orientarlos oportunamente, dar seguimiento a la reorientación de su práctica y recabar los elementos que den sustento real de los avances y/o dificultades en el desarrollo del trabajo con el grupo de educación primaria.
 - Informar alguna situación de riesgo oportunamente en el transcurso de la mañana de práctica al maestro encargado de trayecto formativo de práctica profesional, para valorar en el caso que así lo amerite, una suspensión parcial o definitiva de la Práctica docente de un estudiante normalista, con base al artículo 8º del presente documento. Entregando por escrito a la Subdirección académica la información que sustenta dicha decisión para que sea integrado al expediente del alumno, mediante el llenado del acta de inconsistencia

- Revisar y firmar el registro de asistencia de los estudiantes normalistas en cada visita a la escuela primaria.
- Participar en la organización y desarrollo de la reunión con tutores.

Artículo 8º Son responsabilidades del alumno normalista:

Para tener derecho a realizar la jornada de observación y práctica:

1. Cumplir con los documentos que respaldan su observación o práctica debidamente autorizados por los docentes responsables.
2. Construir, comentar y analizar la guía de observación con el maestro de cada curso.
3. Realizar las observaciones programadas para el semestre en las escuelas y grupos de educación primaria.
4. Solicitar a los maestros de educación primaria los contenidos e indicaciones generales para desarrollar la práctica.
5. Contar con el registro de observación en las jornadas de observación y práctica en la escuela primaria.
6. Recibir y atender la asesoría del docente del curso para construir y reorientar los planes de clase y la documentación para la jornada.
7. Presentar al docente del trayecto formativo de práctica profesional:
 - Materiales de anexo 1
8. Presentar, en tiempo y forma lo solicitado a los docentes del colegiado, orientados por el responsable del curso del trayecto formativo de PP la documentación que respalda la jornada de observación y práctica para su revisión y autorización

Durante la jornada:

1. Desarrollar la jornada de observación y práctica con la responsabilidad y el compromiso que le permitan poner en práctica las habilidades y aplicar las competencias docentes que marca el Plan de estudios 2018 de la licenciatura en educación primaria. (según la modalidad indicada)
2. Asistir puntualmente a las jornadas de observación y práctica.
3. En modalidad presencial Firmar diariamente en el registro de asistencia de practicantes en la hora de entrada y salida. Deberá estar en la escuela primaria 15 minutos antes de la hora de entrada. Al no llegar puntualmente se considera falta y se aplica a los cursos del día así como al trayecto de práctica profesional, no obstante podrá desarrollar sus actividades de observación y práctica. Si

reincide, se suspende la práctica del día quedándose a realizar actividades de observación y ayudantía, además de las faltas correspondientes a los cursos de ese día así como al trayecto de práctica profesional y ajuste en la evaluación, al tercer retardo se suspende definitivamente la jornada de práctica y se programará su práctica extraordinaria en contraturno.

4. En la modalidad virtual reportarse con el Asesor y tutor como lo acuerden en la Reunión con Tutores.
5. En caso de no realizar a la jornada de observación y práctica en la modalidad indicada (presencial o virtual), se hará acreedor a falta en los cursos del día así como al trayecto formativo de práctica profesional y su evaluación del día se verá afectada, pues se considerará sin elementos para emitirla; avisar oportunamente al tutor, director de la primaria, Jefe del equipo de practicantes y al asesor de la escuela. Si reincide, se le suspenderá definitivamente la jornada y se programará su práctica extraordinaria en contraturno.
6. En modalidad presencial permanecer en la escuela de práctica durante toda la jornada de trabajo. Si se ausenta tendrá inasistencia ese día, con las implicaciones de asistencia y evaluación antes mencionadas. (apartado 3)
7. En modalidad virtual atender el horario que se programe con el tutor y el asesor
8. En ambas modalidades de intervención asistir con una presentación impecable y con el uniforme indicado previamente por la Coordinación de enlace organizacional.
9. Llevar el registro diario de su jornada de observación y práctica, de acuerdo con la guía de indicadores establecida.
10. Presentar su documentación completa y al día (Diseño general de intervención, Cuaderno de notas y diario) durante la jornada de práctica. Si no presenta el Diseño general de intervención se suspenderá la práctica por ese día; en modalidad presencial debiendo permanecer en el salón de clases como observador. Si reincide, se le suspenderá definitivamente la jornada, con las repercusiones ya mencionadas en su asistencia y evaluación.
11. En modalidad virtual deberá enviar los materiales necesarios al tutor y asesor para poder desarrollar su práctica y hacer su evaluación correspondiente.
12. Contar con la preparación teórica que le permita desarrollar eficientemente su práctica.
13. Manifiestar actitudes y valores acordes a lo establecido en el perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Primaria, de no ser así, será motivo de suspensión.
14. Si la modalidad de trabajo lo permite validar en la escuela primaria con firma y sello los siguientes documentos: Registro de asistencia de alumnos de la escuela primaria, las fichas de evaluación del tutor y el concentrado de evaluaciones (director y tutor).

Después de la jornada:

15. Presentar los documentos que respaldan la realización de su jornada de observación y práctica docente.
16. Realizar las actividades de análisis solicitadas en cada curso del semestre para rescatar la experiencia obtenida en la jornada de observación y práctica en la escuela primaria.

Artículo 9º Son responsabilidad del jefe de práctica:

Antes de la jornada:

1. Censar las escuelas y llenar digitalmente los formatos respectivos.
2. Entregar la información al maestro responsable del trayecto formativo de prácticas profesionales.
3. Preparar el registro de asistencia a práctica y solicitar el Vo. Bo. Del director de la escuela primaria.
4. Entregar los oficios correspondientes a las escuelas de práctica.

Durante la jornada:

5. Presentar a los directivos de la escuela primaria el equipo de práctica, así como el proyecto de trabajo.
6. Monitorear la puntualidad, asistencia y permanencia de los compañeros de equipo en la modalidad de trabajo indicada e informar las inconsistencias al director de la primaria, al asesor y al maestro responsable del trayecto formativo de práctica profesional.
7. Mantener comunicación eficiente con el director de la escuela primaria, el asesor, el maestro responsable del trayecto formativo de práctica profesional y el equipo de práctica.

Después de la jornada:

8. Entregar registro de asistencia al maestro responsable del trayecto formativo de práctica profesional.

Artículo 10º De la evaluación de la jornada de observación y práctica docente:

1. Los docentes del Colegiado recuperarán los insumos de la PP y tomarán en consideración todos los aspectos de la preparación, ejecución y análisis de la jornada de observación y práctica de cada alumno normalista para emitir la evaluación de la misma.
2. Considerando la relevancia de la práctica en la formación del futuro docente se determina que corresponde a un 50 % (o el que se determine en el TFPP) del valor de la unidad a evaluar.
3. En caso el de que los normalistas no hayan sido autorizados a realizar su jornada o suspendidos definitivamente en la misma, será analizado por el Colegiado y el Área de práctica profesional para determinar las condiciones de la recuperación extraordinaria y en contraturno de la jornada de observación y práctica, según sea el motivo de su reprobación.
4. Los casos no previstos en el presente documento, serán abordados y resueltos por la Coordinación del trayecto formativo de práctica profesional y los docentes que integran el colegiado del semestre.

ANEXO 1

Materiales que evalúa el maestro del curso:

Semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
	1	2 a 3 días de ayudantía	Iniciación al trabajo docente		Indicadores de observación, Diario
	2	2 a 3 días de ayudantía	Iniciación al trabajo docente		
			Iniciación al trabajo docente		Indicadores de observación, Diseño general de intervención, cuaderno de notas e información científica en su totalidad, diario,

3er.	3	5 días consecutivos en actividades de conducción de uno o algunos contenidos curriculares.			gafetes y adornos, autorización de práctica en formato SGC
			Iniciación al trabajo docente	Ciencias Naturales	Indicadores de observación, planeación, cuaderno de notas e información científica y material didáctico, autorización de práctica en formato SGC
			Desarrollo de competencia lectora	Lengua materna Español	
			Álgebra	Matemáticas	
			Geografía	Conocimiento del Medio. Geografía (en caso de que el contenido no corresponda a Geografía, revisa ITD)	

SE RECOMIENDA QUE DURANTE ESTE SEMESTRE SE REALICE UNA JORNADA DE OBSERVACIÓN EN ALGUNA ESCUELA DE LA LOCALIDAD EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUA MATERNA O ESPAÑOL, MATEMÁTICAS Y GEOGRAFÍA.

Como los alumnos practican durante el tercer y cuarto semestre en la misma escuela, se recomienda hacer una reunión de tutores donde se aborden aspectos de los dos semestres

Semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
3	1		Educación Socioemocional:	Educación Socioemocional:	Instrumentación de una ficha, indicadores de observación y ayudantía.
			Estrategias de trabajo docente	Conocimiento del Medio (lo que corresponde a Ciencias Naturales), Ciencias Naturales.	Indicadores de observación, Diseño general de intervención, diario, adorno y gafetes, diario, planeación, cuaderno de notas e información científica en su totalidad y material didáctico, autorización de práctica en formato SGC.
	1 y 2	20 días divididos en dos jornadas de 10 y 10 para realizar actividades de observación y práctica para la aplicación	Historia	Conocimiento del Medio (lo que corresponde a Historia) La Entidad donde Vivo, Historia	Indicadores de observación, planeación, cuaderno de notas e información

4°		de estrategias de trabajo docente	Producción de textos escritos	Lengua materna Español	científica y material didáctico, autorización de práctica en formato SGC
			Geometría	Matemáticas	
			Atención a la diversidad		Indicadores detección de casos, fundamentación legal que incorpore en diagnóstico
			Modelos pedagógicos		Indicadores para incorporar en diagnóstico de los diversos modelos en las escuelas de práctica

--	--	--	--	--	--

semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
5°	1 y 2	20 días divididos en dos jornadas de 10 y 10 para realizar actividades de prácticas de trabajo docente e innovación: el énfasis está en los procesos de innovación y mejora de la práctica.	Innovación y Trabajo docente	Matemáticas Conocimiento del Medio (que no tenga relación con Historia), Ciencias Naturales,)	Indicadores de observación, Diseño general de intervención, diario, adorno y gafetes, diario, planeación, cuaderno de notas e información científica en su totalidad y material didáctico, autorización de práctica formato SGC.
			Probabilidad Estadística	Matemáticas	Indicadores de observación, planeación, cuaderno de notas e información, científica y material didáctico, autorización de práctica formato SGC

			Estrategias para la enseñanza de la Historia	La entidad donde vivo, Historia, (Conocimiento del medio el contenido que tenga relación)	
			Literatura	Lengua materna Español	
			Educación inclusiva	Realiza ajustes Razonables para atender a la diversidad	Indicadores de observación, detección y seguimiento de casos con ajustes razonables. Aplicación y desarrollo de herramientas teórico

			Herramientas básicas para la investigación educativa		<p>metodológicas y técnicas de investigación</p> <p>la recolección de datos, antes durante y después de la PP</p> <p>Contribuye a elaboración del diagnóstico en coordinación de PP</p>
--	--	--	--	--	---

Como los alumnos practican durante el quinto y sexto semestre en la misma escuela, se recomienda hacer una reunión de tutores donde se aborden aspectos de los dos semestres.

semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
6°	1 y 2	20 días divididos en dos jornadas de 10 y 10 para realizar actividades de prácticas de trabajo docente	Trabajo Docente y proyectos de mejora escolar	Lengua Materna, Español, Matemáticas Conocimiento del Medio, Ciencias Naturales, La entidad donde vivo, Historia	Indicadores de observación, Diseño general de intervención, diario, adorno y gafetes, planeación, organización de cuaderno de notas e información científica en general material didáctico, autorización en formato SGC.
			Formación cívica y ética	Formación cívica y Ética	Indicadores de observación, planeación, cuaderno de notas e información científica y material didáctico, autorización en formato SGC
			Estrategias para el desarrollo socioemocional	Educación socioemocional	
			Música, Expresión Corporal y Danza)	Artes	

			Bases legales de la educación básica		Fundamenta elementos legales y normativos en educación básica, en el diagnóstico en coordinación con PP
--	--	--	--------------------------------------	--	---

semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
7°	1	8 semanas distribuidas de manera diferenciada: 8 semanas consecutivas o fragmentadas en 4 y 4. Armonizar con el Calendario de Educación Primaria.	Aprendizaje en el servicio	Lengua materna Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Conocimiento del Medio, Entidad donde vivo, Historia, Educación Socioemocional, Vida Saludable, Formación Cívica y Geografía.	Indicadores de observación, Diseño general de intervención, diario, adorno y gafetes, diario, planeación, cuaderno de notas e información científica en su totalidad y material didáctico, autorización en formato SGC
			Educación Física	Educación Física	
			Teatro y Artes Visuales	Artes	
			Gestión educativa	CTE	

			centrada en la mejora del aprendizaj e		Proyecto Escolar de Mejora continua PEMC
--	--	--	--	--	--

Como los alumnos practican durante el séptimo y octavo semestre en la misma escuela, se recomienda hacer dos reuniones de tutores donde se aborden aspectos de los dos semestres.

semestre	Unidad	Actividad	Curso responsable	Asignaturas de la primaria a revisar y autorizar	Materiales a revisar y autorizar
8°	1	16 semanas distribuidas de manera diferenciada.	Aprendizaje en el servicio	Lengua materna Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Conocimiento del Medio, Entidad donde vivo, Historia, Educación Socioemocional, Vida Saludable, Formación Cívica, Geografía, Artes y Educación Física	Indicadores de observación, Diseño general de intervención, diario, adorno y gafetes, diario, planeación, cuaderno de notas e información científica en su totalidad y material didáctico, autorizar en formato SGC.

Anexo 2

Expediente de Práctica Profesional

BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA

Nombre del alumno; _____

Semestre	Escuela Primaria	Zona	Clave Escolar	Director	Nombre Supervisor	Periodo	Total de horas
Tercero							
Cuarto							
Quinto							

Séptimo							
Octavo							
Total de _____ horas de docencia frente a grupo							